



EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO  
DEL CANTÓN MACHALA

# RESULTADO DE APELACIONES

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:** EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CANTÓN MACHALA "AGUAS MACHALA- EP"

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** ESPECIALISTA DE CARTERA Y COBRANZAS      **UNIDAD ADMINISTRATIVA:** DIRECCIÓN COMERCIAL

**GRUPO OCUPACIONAL:** Servidor Público 7      **GRADO:** 13      **R.M.U.:** \$1.676,00

**INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:** Tercer Nivel      **ÁREA DE CONOCIMIENTO:** Administración, Comercial, Empresarial, Finanzas, Economista.

**EXPERIENCIA SOLICITADA:** TERCER NIVEL: 4 AÑOS - Realizando procesos cobranzas y ventas

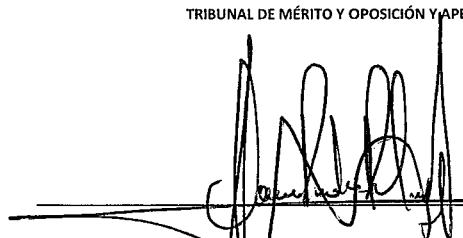
**PARTIDA:** 51.05.10

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	TIPO DE APELACIÓN	APRUEBA SI / NO	FECHA DE APELACIÓN	OBSERVACIONES
1	JUMBO BALCAZAR LIGIA VERONICA	0704482629	APELACION A INSTRUCCIÓN FORMAL	SI	22/11/2023	CUMPLE CON EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA.

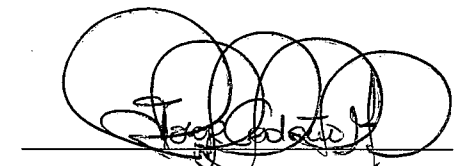


ABG. CARRION ARMIJOS LEONARDO VINICIO  
AUTORIDAD NOMINADORA DE LA INSTITUCIÓN /  
DELEGADO

TRIBUNAL DE MÉRITO Y OPOSICIÓN Y APELACIONES



ING. PALO MEQUE VILELA JAIRO PEDRO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO/  
DELEGADO



ING. CEDEÑO MORENO JORGE EDUARDO  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE  
PERTENECE EL PUESTO / DELEGADO

### ACTA RESOLUTIVA DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la ciudad de Machala, a los veintitrés días del mes de noviembre del año 2023, de conformidad con el artículo 26 De la Apelación a la Verificación del Mérito del Reglamento del Subsistema de Selección de Personal de la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Machala "AGUAS MACHALA-EP", se reúne el Tribunal de Apelaciones para conocer y resolver las apelaciones a la etapa de Verificación del mérito, presentadas por los postulantes dentro del concurso de méritos y oposición para el puesto de **ESPECIALISTA DE CARTERA, COBRANZA Y COACTIVAS** de la EMPRESA "AGUAS MACHALA-EP"; y en conocimiento de la referida normativa y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Apelaciones, una vez revisados los siguientes documentos entregados por la Unidad de Talento Humano: Reporte de apelaciones, Bases del concurso y Hojas de vida de los postulantes, resolvemos lo siguiente (CUADRO POR APELACIÓN):

N°	Apela a	Nombre del postulante	Motivo de apelación	Análisis del Tribunal de Apelaciones	Resolución del Tribunal de Apelaciones
1	POSTULANTE NO CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA	JUMBO BALCAZAR LIGIA		De acuerdo a la etapa de apelaciones, se ha procedido a revisar la información adjunta mediante correo electrónico recibido el día 22 de noviembre del 2023, donde se constata que la postulante JUMBO BALCAZAR LIGIA remite tres archivos en formato pdf. 1.- HV LIGIA VERONICA JUMBO BALCAZAR CARGO ESPECIALISTA DE CARTERA Y	<b>ACOGER LA APELACION INTERPUESTA POR LA POSTULANTE POR HABER DEMOSTRADO EXPERIENCIA EN EL AREA A FIN DEL CONOCIMIENTO CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DEL CONCURSO Y EN LA NORMATIVA APLICABLE PARA ESTE PROCESO DE SELECCIÓN</b>

				<p>COBRANZA, 2.- escaneados ligiasep2023, 3.- HOJA_VIDA_07044826 29 LIGIA JUMBO, una vez verificada la hoja de vida debidamente llenada en el formato establecido por la EMPRESA "AGUAS MACHALA-EP", se observa en el apartado "EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA AL PUESTO QUE POSTULA" que la postulante a registrado la siguiente experiencia de trabajo: EMPRESA: "ASOCIACION AGROPECUARIA RIO 7 – CARGO: Contadora general: REVISAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA, MANEJO DE CRITERIO IMPARCIAL PARA EVALUAR LA INFORMACIÓN MENSUAL DE INGRESOS Y GASTOS, REALIZAR ANEXOS, DECLARACIONES DE</p>
--	--	--	--	---



				<p>IMPUESTOS DE IVA Y RETENCIONES EN LA FUENTE, PRESENTACIÓN DE BALANCES MENSUALES, FLUJOS DE CAJA, REGISTROS, REVISIÓN Y CONTABILIZACIÓN DE COMPROBANTES, FACTURACIÓN DE CLIENTES, COBRANZAS DE CLIENTES, PAGO A PROVEEDORES, CONTROL DE CAJA CHICA, ACTA DE FINIQUITO, CONCILIACIÓN BANCARIA". Con base a lo observado en el detalle del cargo desempeñado, la postulante a realizado actividades de "COBRANZAS DE CLIENTES", siendo válido la apelación de acuerdo a la experiencia específica solicitada en los requisitos mínimos del cargo a postular "ESPECIFICIDAD DE LA EXPERIENCIA: Realizando procesos</p>	
--	--	--	--	---	--

				cobranzas y ventas"; además cumple con los años de experiencia requeridos.	
--	--	--	--	---	--

Disponer que la presente Acta se ponga en conocimiento de la Unidad de Administración del Talento Humano o quien haga sus veces Ing. Palomeque Vilela Jairo Pedro, para que notifique a los postulantes la decisión de este Tribunal, a través de la plataforma web instruccional.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

.....  
(AUTORIDAD NOMINADORA DE LA INSTITUCIÓN / DELEGADO)

**ABG. CARRION ARMIJOS LEONARDO VINICIO**

**C.C. 0704896380**

**DIRECTOR/A DE ASESORIA JURIDICA**

.....  
(RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO/  
DELEGADO)

**ING. PALOMEQUE VILELA JAIRO PEDRO**

**C.C. 0705408110**

**ESPECIALISTA DE COMPRAS PUBLICAS**

.....  
(RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA A LA QUE PERTENECE EL  
PUESTO / DELEGADO)

**ING. CEDEÑO MORENO JORGE EDUARDO**

**C.C. 0704980697**

**ESPECIALISTA DE MEDIDORES**